libramiento de s. pedro

lo fegudo

parado

r lxxxb

/ este dia mes e año suso dicho los dichos señores del consejo mandaron librar e libraron al señor pedro de segudo siete setenta e cinco mrs que le deben los dichos setenta e cinco mrs deben dia que fesso repto en rarabara que fue segun alos alli maior que mi tiene cierto rabisco por ante el e sesenta e cinco mrs deben es que le alle tan jas que bi mente e veinte e dos mrs por decostas e mandaron / a pedro al mayordomo del consejo que de e me de carta de pago e con ella e este se le seran recebidos en cuenta

Pedro de segudo

Pedro de ayala

por ante mi Pedro de espinosa escribano del consejo

libramiento de dexca

parado

r lxxxx

/ este dia mes e año suso dicho los dichos señores del consejo mandaron librar e libraron a dexca parado dozientos setenta e dos mrs de que dias que estuvo, alaida alos beliz en ortos alos mar que demolina sobre el plete que estabillatrata en la derata bara / e mandaron / a pedro al mayordomo del consejo que de e me de carta de pago e con ella e este se le seran recebidos en cuenta

Pedro de segudo

Pedro de ayala

Pedro de espinosa escribano del consejo

libramiento de los jurados

d L

parado

/ este dia mes e año suso dicho los dichos señores del consejo mandaron librar e libraron a fernando de dexca jurados que fue en la junta cinco mrs que aude / aber de beinte e dos dias que estuvo repartido en obras del consejo / e mandaron / a pedro al mayordomo del consejo que de las fuentes del concejo de e me de carta de pago e con ella e este se le seran recebidos en cuenta

Pedro de segudo

Pedro de ayala

por ante mi Pedro de espinosa escribano del consejo